# ACTA DE TERMINACION

CONTRATO/CONVENIO: C N V 2 0 2 3 0 1 6 de fecha: 28/06/2023
*(dd/mm/aaaa)
(*Fecha de suscripción del contrato)

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATISTA/EJECUTOR | : | MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR |
| NIT ó C. C. Nº | : | 891.801.369-2 |
| PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYCÁ) | | N.A |
| RUBRO PRESUPUESTAL | : | Servicios para la comunidad, sociales y personales / RB Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Implementación de estrategias de conservación y manejo. |
| CODIGO PRESUPUESTAL | : | 2.3.2.02.02.009-32-3202-2-CAR_ 02-3202101-PA2023-02-01-1.3.3.3.01 |
| INTERVENTOR / SUPERVISOR | : | SONIA NATALIA VASQUEZ DIAZ Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental (Periodo de supervisión desde el 28 de junio de 2023 hasta el 22 de agosto de 2023).<br>DIEGO ALFREDO ROA NIÑO Profesional Especializado grado 19 Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental (Desde el 22 de agosto de 2023 hasta la fecha de liquidación). |
| OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ- CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE SENDERO ECOTURISTICO FURA TENA - CHANARES MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, A TRAVÉS DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO". PARAGRAFO: El ejecutor, es decir el MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR deberá desarrollar el presente objeto de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios y documentos previos, los cuales forman parte integral del presente convenio. | | |
| DURACION | : | CINCO (05) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION FGC-03, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2023. |
| VALOR INICIAL | : | El valor estimado del convenio lo constituyen los aportes efectuados por las partes y asciende a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 546.354.266).<br>a) CORPOBOYACÁ aportará en efectivo QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 521.354.266) respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 2023001000 de fecha 26 de junio de 2023 por valor de ($521.354.266).<br>b) EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR aporta en efectivo VEINTICINCO MILLONES PESOS ($25.000.000) respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 3240003 de fecha 24 de marzo de 2023 por valor de ($25.000.000) |
| FECHA DE INICIACIÓN | : | 27 de julio de 2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | : | 26 de diciembre de 2023 |
| FORMA DE PAGO: La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ efectuará los siguientes desembolsos, previa presentación de factura y suscripción del formato de pagos únicos recibidos y pagos parciales de bienes y servicios Formato FRF-18 por parte del supervisor designado por la entidad, certificación bancaria con número de cuenta activa y el nombre del convenio y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales según corresponda.<br><br>UN PRIMER DESEMBOLSO: Correspondiente al 20% de los recursos aportados por CORPOBOYACÁ, previa presentación de los siguientes requisitos: firma y legalización del convenio, suscripción de acta de inicio, entrega del cronograma, entrega del plan operativo de las actividades a desarrollar durante la ejecución de todo el convenio con la respectiva aprobación por parte del supervisor, certificación por parte del representante legal que el personal propuesto se encuentra vinculado, suscripción del formato de pagos únicos recibidos y pagos parciales de bienes y servicios Formato | | |

FRF-18 por parte del supervisor designado por la entidad, certificación bancaria con número de cuenta activa del Convenio Interadministrativo y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales según corresponda.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO: Correspondiente al 60% de los recursos aportados por CORPOBOYACÁ, con la entrega y aprobación del 70% de ejecución física y financiera de las actividades programadas ejecutadas, las cuales se deben acompañar con informes mensuales y los respectivos anexos de evidencia; suscripción del formato de pagos únicos recibidos y pagos parciales de bienes y servicios Formato FRF-18 por parte del supervisor designado por la entidad, certificación bancaria con número de cuenta activa a nombre del convenio interadministrativo y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales según corresponda.

UN ÚLTIMO DESEMBOLSO: Correspondiente al 20% de los recursos aportados por CORPOBOYACA, que se realizará previa entrega del Informe final de ejecución del 100% de las actividades presentado por el ejecutor, con todos sus anexos y soportes, revisado y aprobado por el supervisor, así como acta de terminación y liquidación y recibido a satisfacción en formato FRF-18 aprobado por el supervisor, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal según corresponda, Paz y salvo del equipo de trabajo vinculado por el ejecutor, para las diferentes actividades del objeto convenido, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los pagos acordados derivados del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de CORPOBOYACÁ y se deberán adjuntar a la respectiva factura o cuenta de cobro. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada.

## NOVEDADES EN LA EJECUCION

| | | |
|---|---|---|
| VALOR ADICION | : | NA |
| VALOR TOTAL * | : | NA |
| PLAZO ADICIONADO | : | Dos (02) meses - DESDE EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 26 DE FEBRERO DE 2023 |
| PLAZO TOTAL ** | : | Siete (07) meses a partir de la suscripción del acta de inicio FGC03. |
| TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica) | : | 20 días calendario |
| FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica) | : | NA |
| PLAZO REAL EJECUTADO*** | : | NA |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN | : | 15 de marzo de 2024 |
| OBSERVACIONES: NA | | |

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado
*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los 15 días del mes de marzo de 2024, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por **terminado** el Contrato __, Convenio X (Marque con una X según aplique).

ANYI YULIBETH GONZÁLEZ TORRES
SUPERVISORA – MUNICIPIO SAN PABLO DE BORBUR
C.C. No. 1.049.627.439 de Tunja

DIEGO ALFREDO ROA NIÑO
SUPERVISOR – CORPOBOYACÁ
C.C. No. 79.772.201 de Bogotá

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ
ALCALDE – MUNICIPIO SAN PABLO DE BORBUR
C.C. No. 7.320.361 de Chiquinquirá.